BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 107, fecha: jueves, 05 de Junio de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE RANAS

NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE ALCALDE

A la vista de que en el pleno de organización del presente mandato 2023-2027 celebrado en sesión extraordinaria de fecha 28 de junio de 2023 se acordó nombrar como Primer Teniente de Alcalde a Dña. MARIA ANTONIA BITRIA ARTAL con DNI ***0673**.

Visto que el nombramiento habría sido adoptado por órgano manifiestamente incompetente, dado que de acuerdo con lo establecido en el artículo 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, la Alcaldía es quién ostenta la potestad de nombrar y cesar libremente a los Tenientes de Alcalde.

Se considera conveniente por razones de seguridad jurídica y de organización de este Ayuntamiento, proceder a acordar el nombramiento de Dña. MARIA ANTONIA BITRIA ARTAL con DNI ***0673**, Concejal de este Ayuntamiento, como Primer Teniente de Alcalde.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría de 02 de junio de 2025, y de conformidad con lo establecido en los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.3 y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO. Designar como Primer Teniente de Alcalde de esta Corporación a la Concejal Dña. MARIA ANTONIA BITRIA ARTAL con DNI ***0673**.

SEGUNDO. Notificar personalmente la resolución a la persona designada que, salvo manifestación expresa, se considerará aceptada tácitamente.

TERCERO. Remitir la citada resolución al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por esta Alcaldía. Igualmente se publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

CUARTO. Dar cuenta al Pleno de esta resolución en la primera sesión que se celebre.

En Campillo de Ranas (Guadalajara) a 02 de junio de 2025, el Alcalde, Francisco Maroto García.

Sede electrónica: https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php

Cod. Verificación: cad92ae2e07fefbbb5a024c26d2993cd42824919